

Economía



TASAS DE CAPTACIÓN PACTADAS CDT

Los tasos públicos corresponden al promedio diario de los CDT emitidos hoy dos días hábiles y que son divulgados por la Superfinanciera. Se publican como una referencia, pero no son un compromiso para titulos que se pacten hoy; para mayor información, consultar a cada entidad.

	CUÍA FINANCIERAS (DÍAS %)	BANCOS (DÍAS %)	
Grezamexos	8,77 - 9,27 - 9,24	Banco Agrario	8,17 n.d. 8,16
Tose	9,18 - 9,28 - 9,29	Banco Colpatria	7,79 8,09 6,76
Colfincolombia	9,60 9,76 10,15	Banco Develivrena	8,63 8,62 8,76
Iris C.F.	9,08 9,45 9,93	Banco Delobato	8,93 8,98 9,85
La Hipotecaria	n.d. 9,60 10,45	Banco Mujer	8,51 9,04 9,76
Fin. Juriscoop	9,63 6,66 7,75	Banco Sernifinanzas	8,63 8,60 9,93
Rci Colombia	12,00 n.d. n.d.	Banco Sime	9,20 9,20 9,19
Bold C.R.	12,00 n.d. n.d.	Bancolombia	8,83 8,85 8,82
Confir	6,92 7,00 7,29	Bancorbovra	9,11 n.d. 8,97
C. F. De Antioquia	7,74 7,78 7,84	Bbva Colombia	8,45 8,34 9,66
Corfira	7,99 8,23 8,20	Itaú	9,27 9,23 9,86
JFK Cooperativa	8,93 9,02 9,20	Colpatria	8,85 9,00 9,16

ACCIONES DE MAYOR MOVIMIENTO

ESPECIE	PRECIO PROMEDIO	PRECIO CIERRE 5 DÍAS	VARI.	VOLUMEN MILLENS	VALOR EN LÍBROS	LÍQUIDEZ BURSATIL
BBVA	212,00	212,00	0,95%	22,26	376,14	Continuo
BH	351,95	353,00	-0,28%	0,00%	30,55	9,946,65
BOGOTÁ	38.443,95	38.440,00	-0,52%	824,25	45.636,75	Continuo
BVC	13.802,03	13.220,00	-4,54%	0,00%	30,55	9,946,65
CELSIAS	4.766,00	4.700,00	-1,39%	2.818,38	4.284,39	Continuo
CEMARGOS	10.655,82	10.640,00	-1,12%	3.148,00	34.086,00	Continuo
CIBEST	10.500,00	10.400,00	-0,95%	12.220,00	43.220,77	Continuo
BVC	18.800,00	13.220,00	-0,00%	30,55	9,946,65	Continuo
CONFICOL	18.190,60	18.000,00	-2,17%	1.055,95	36.026,31	Continuo
ECOPETRO	1.865,56	1.860,00	-2,11%	24.624,72	1.262,83	Continuo
ELCONDOR	- 650,00	0,00%	-	679,58	Subasta	
ENKA	19,88	20,00	0,00%	13,28	43,45	Continuo
ETB	47,18	50,00	6,13%	15,61	56,68	Continuo
FTD	47,00	47,20	0,43%	0,00	5,45	Continuo
FABRICATO	4,65	0,00%	-	33,15	Subasta	
GBB	3.094,02	3.095,00	0,00%	2.074,72	2.000,00	Continuo
GRUOLIVAR	91.869,58	90.500,00	-0,79%	682,50	178.718,84	Continuo
GRUOPARQ	17.485,72	17.780,00	1,91%	4.641,53	17.311,97	Continuo
GRUOPAVIA	766,76	772,00	0,60%	5,26	769,36	Continuo
GRUPOSURA	54.314,76	54.490,00	0,35%	7.029,45	46.268,00	Continuo
MINEROS	14.476,85	14.700,00	0,68%	1.457,66	15.599,00	Continuo
NUTRESA	259.380,75	263.000,00	0,00%	144,05	16.664,89	Continuo
PFVAL	758,36	761,00	0,39%	685,25	763,36	Continuo
PFCEMARGOS	12.903,86	13.360,00	0,00%	31,95	10.086,41	Continuo
PFGBEATR	57.836,32	57.840,00	0,52%	25.101,43	43.523,77	Continuo
PFGEOPOL	1.712,12	1.712,00	-0,01%	0,00	1.712,12	Continuo
PFPAINVIA	3.295,00	3.274,00	-0,31%	515,71	3.325,20	Continuo
PEGRUOPARQ	13.458,30	13.500,00	0,00%	3.861,40	17.311,97	Continuo
PEGRUPUSA	44.886,77	44.889,00	0,03%	8.055,92	48.268,00	Continuo
PROMICAS	6.308,16	6.310,00	0,00%	231,88	5.555,52	Continuo
TERPEL	18.824,71	18.740,00	-2,70%	24.504	17.908,86	Continuo
GTESCOL	54.287,84	54.250,00	-0,46%	3.560,00	50.000,00	Subasta
HOCOL	22.000,00	22.000,00	0,00%	1.400	22.000,00	Continuo
COLPAC	19.883,06	19.880,00	-0,31%	711,45	17.180,00	Continuo
PEI	75.403,18	75.690,00	0,00%	446,7413	75.362,52	Continuo
PFCLAVIPR	31.800,00	31.800,00	0,70%	31,70	1,00	Continuo

FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA CATEGORIZADOS

CATEGORÍA FIC/ADMIR NOMBRE FIC/ADMIR MES % AÑO %

TIPO DE INVERSIÓN	TIPO DE PESEBRE	TIPO DE FIC	TIPO DE ADMIR	TIPO DE FIC/ADMIR	MES %	AÑO %
AviFiduciaria	Liquidéz				5,52	6,69
AviFiduciaria	F.I.C. Valor Plus I				5,76	7,27
BBVA Asset Management	Albiro Digital				6,62	8,35
Credicorp Capital	Capital Vista				6,80	7,94
Fiduciaria Coomeva	Avonizar Vista				6,68	8,13
Fud. De Occidente	Abierto Occidente				5,58	7,35
Fiduciaria Colpatria	Abierto Rendir				7,77	7,77
Fiduciaria Colpatria	Ultracash Colombia				6,54	7,83
Progesión SCB	Global Vista				7,27	7,54
Fiduciaria Confintra					5,46	6,38
Fiduciaria Rentipolis					7,81	5,05
Skondia Fiduciaria	Skondia Selectivo				6,06	7,88

TIPO DE INVERSIÓN FIC PESEBRE DE CONCERTACIÓN

AviFiduciaria Liquidéz 1252 Plus 7,16 8,01

BBVA Asset Management Port. Diferenciados 6,42 7,28

Fiduciaria Bogotá Impulso Liquidéz 5,20 n.d.

Fud. De Occidente Invertir+ 6,82 7,36

Fiducodex Objetivo 7,20 n.d.

Fiduciaria Evolución 1525 6,64 n.d.

TIPO DE INVERSIÓN FIC PESEBRE DE DESARROLLO NACIONAL

AviFiduciaria Deudo Corporativo 7,80 9,24

Credicorp Capital Deudo Corporativo 1,21 7,82

Fiduciaria Colpatria Deudo P. Colombia -10,53 5,41

Fiduciaria Sura R. F. Colombia 3,91 5,91

Skondia Fiduciaria Skondia Multiples 4,61 8,30

TIPO DE INVERSIÓN FIC PESEBRE DE INVERSIÓN EN EL EXTRANJERO

AviFiduciaria Fondo Inmobiliario 10,69 9,81

Progesión SCB Inmobiliario Bento II 53,85 n.d.

Skondia Fiduciaria P. Arrendo-Arrend. 7,36 8,75

TIPO DE INVERSIÓN FIC PESEBRE DE DESARROLLO LOCAL

Skondia Fiduciaria Grandes Superficies 6,02 7,47

La información contenida es solo un guía general y no debe ser usado como base para la toma de decisiones de inversión o desinversión. Fuente: Ficcolombia.com

No existen condiciones para el gas que promete Maduro, dicen expertos

Venezuela insiste en que el hidrocarburo "está en la frontera", pero voces del sector alertan que el deterioro del gasoducto Antonio Ricaurte y costos logísticos hacen inviable la propuesta.

REDACCIÓN ECONOMÍA Y NEGOCIOS | REDACCIONECONOMICAS@ELTIEMPO.COM

aún es incierto cuánto podrían costar las obras que se requieren.

Mientras se restaura el gasoducto, el presidente de la Cámara Petrolera de Venezuela, Reinaldo Quintero, aseguró que las exportaciones podrían comenzar a realizar usando carrozantes. "Eso es un arreglo que se está realizando. Hay gente de los dos países que está trabajando para eso. Las exportaciones se harían por el gasoducto, pero inicialmente comenzarían con carrozantes", dijo.

Además, consideró que "no hace ningún sentido" que Venezuela no le exporte gas natural a Colombia y "que Estados Unidos se lo quiera vender a un precio cuatro veces más caro". Sin embargo, el presidente de la Fundación Xuxi Energy señaló que no se cuenta ni con la infraestructura ni la logística para materializar esta opción de los carrozantes.

De acuerdo con el presidente de la Asociación Colombiana del Petróleo y Gas (ACP), Frank Pearl, la reparación de este gasoducto podría tomar hasta dos años y

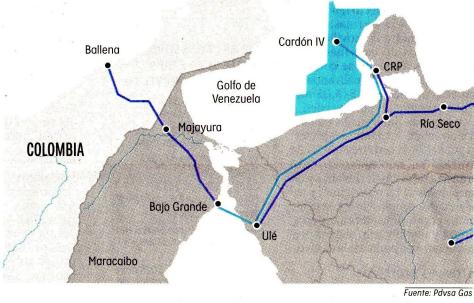
está en el punto mínimo de operación confiable y seguro", comentó el presidente de la Asociación Colombiana de Ingenieros (Acim), Carlos Arturo Cárdenas.

De acuerdo con el presidente de la Fundación Xuxi Energy señaló que no se cuenta ni con la infraestructura ni la logística para materializar esta opción de los carrozantes.

"Esto generaría unos costos muy importantes que seguramente la competitividad al gas venezolano frente a las alternativas de importación de Gas natural. La diferencia es que el gas venezolano es más barato que el que viene de Colombia", agregó.

Para el presidente de la ACP, no tiene sentido importar gas natural desde Venezuela si en Colombia se tienen recursos de buena calidad y a buen precio. Además, la producción nacional paga impuestos, regalías y genera empleo formal.

TRAZADO DEL GASODUCTO ANTONIO RICAURTE



Posteriormente, se habilitarán jornadas extraordinarias de concertación para el 19, 22, 23, 24, 26 y 28 de diciembre. El proceso deberá finalizar el 30 de diciembre, fecha límite para que el Gobierno expida el decreto del salario mínimo.

Sanguino fue enfático en que el Gobierno espera que el porcentaje de aumento sea el resultado de la concertación entre quienes participan en la mesa, es decir, entre trabajadores, empleadores y el Gobierno.

Además, reiteró que el Ejecutivo mantendrá la vo-

cación de lograr un "acuerdo real de los ingresos de los trabajadores", pues aseguró que los gobiernos anteriores hicieron aumentos "tan exagerados" a la inflación". Agregó: "Generalmente, los ingresos o los aumentos del salario mínimo eran peggados que los conservadoreños o los que conservadoreños hicieron aumentos a la inflación".

Angie Natalia Ruiz Redacción EL TIEMPO

LG ELECTRONICS COLOMBIA LTDA. A V I S A

Que el día 07 de noviembre de 2025 falleció en la ciudad de Bogotá la señora SANDRA PATRICIA DIAZ GIRONAL, trabajadora al servicio de esta compañía.

Quienes consideren que tiene la condición de beneficiario de la trabajadora fallecida, pueden presentar la reclamación en nuestro departamento de "Recursos Humanos" ubicado en "CRA 11 # 94-34" de la ciudad de Bogotá.

Se publica este primer aviso para los efectos legales.

Bogotá, 22 de noviembre de 2025.